

Plan integral de Gestión de la Diversidad Cultural en Aragón 2018 - 2021

Líneas Estratégicas, Objetivos y Medidas

Retos principales

- “ Impulsar cauces *bidireccionales* de conocimiento y acercamiento entre todas las personas que viven en Aragón hoy.
- “ Hacer de la convivencia intercultural una estrategia que nos haga valorar la diversidad como una riqueza a compartir y una condición indispensable para construir un sentimiento de ciudadanía donde no tenga cabida la discriminación, la xenofobia o el racismo.

Objetivo General

“ Construir una sociedad capaz de integrar la diversidad, desde su reconocimiento como valor y riqueza, dentro del Estado de Derecho, garantizando la igualdad de derechos y deberes para toda la ciudadanía, sea cual sea su origen.

Propuesta

- “ Seguir avanzando en la política de integración de las personas de origen extranjero y en la convivencia intercultural, basada en la justicia social, la democracia y el respeto a los Derechos Humanos;
- “ Luchar contra el racismo, la xenofobia, los delitos de odio y contra todo tipo de discriminación, actitudes incompatibles con la democracia y con el Estado de Derecho;
- “ Poner en marcha políticas activas para que los jóvenes de origen extranjero, muchos de ellos ya nacidos aquí, puedan gozar de las mismas oportunidades y nunca se sientan ciudadanos de segunda;
- “ Impulsar la convivencia en la proximidad: en nuestros barrios, en nuestros pueblos, en nuestras escuelas.
- “ Cumplir, en el ámbito de nuestras competencias, con los compromisos en materia de acogida e integración de personas de protección internacional en nuestro territorio.

Estructura

“ 3 Líneas Estratégicas

“ 14 Objetivos

“ 70 Medidas

Línea Estratégica Inclusión

“ 4 Objetivos

“ 21 Medidas

Objetivo 1.- Conocer y Acoger la Diversidad Cultural

1. Fomentar programas integrales de acogida e integración en la sociedad aragonesa con especial atención al medio rural.
2. Mantener actualizada la web en materia de diversidad cultural del Gobierno de Aragón
3. Elaborar y difundir documentos básicos en diferentes idiomas sobre el acceso a los Servicios Públicos esenciales.
4. Elaborar y difundir un programa básico de formación sobre el ejercicio de Derechos y Deberes de Ciudadanía.
5. Colaborar con la Administración General del Estado, en el ámbito de nuestras competencias, en la Acogida e Integración de las personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional.

Objetivo 2.- Garantizar el Acceso en Igualdad a los Servicios Públicos

6. Mantener y difundir el uso del servicio de traducción telefónica para facilitar el acceso a los Servicios Públicos de las personas que no hablen español.
7. Garantizar la asistencia sanitaria a las personas extranjeras sin recursos económicos suficientes ni cobertura de asistencia del Sistema Nacional de Salud.
8. Revisar los procedimientos administrativos para garantizar la no discriminación en el acceso a los Servicios Públicos.
9. Realizar una investigación que aborde de manera integral las necesidades que tiene la población extranjera en situación administrativa irregular.
10. Realizar seguimiento y proponer mejoras para el desarrollo de las campañas agrícolas, en especial en lo referente al acceso a los Servicios Públicos en época de campaña (Educación, Servicios Sociales y Sanidad).

Objetivo 3.- Fomentar la Competencia Intercultural de los Profesionales

11. Incluir la diversidad cultural, la formación en competencia intercultural y la lucha contra la discriminación en los planes de formación permanente de los empleados públicos.
12. Incluir la diversidad cultural y la lucha contra la discriminación en los temarios de las oposiciones de acceso a la Administración Autonómica.
13. Incluir la diversidad cultural, la formación en competencia intercultural y la lucha contra la discriminación en los currículos universitarios, especialmente en los estudios vinculados a la gestión de la diversidad.
14. Fomentar la adquisición de competencias interculturales para los profesionales de otras Administraciones y del sector privado.

Objetivo 4.- Promover la Igualdad de oportunidades

15. Mantener programas de refuerzo y proyectos educativos inclusivos en los Centros para impulsar la igualdad de oportunidades educativa y el éxito escolar del alumnado de origen extranjero.
16. Reforzar la actual red de cursos de español para extranjeros para que cubra la demanda existente en todo el territorio.
17. Establecer cauces de comunicación y coordinación en materia de homologación de títulos académicos con la Delegación del Gobierno en Aragón.
18. Implementar paulatinamente el “currículum ciego” en los procesos de selección del INAEM y las agencias de colocación, así como acuerdos con el tejido empresarial como experiencia piloto para evitar la discriminación en el acceso al empleo.
19. Incrementar la formación en competencias básicas e implementar itinerarios de inserción para mejorar la empleabilidad de las personas de origen extranjero, con especial atención a las mujeres.
20. Análizar las dificultades de acceso a la vivienda y la situación de la economía sumergida para proponer cambios ante barreras detectadas.
21. Mantener y actualizar anualmente el decreto de alojamientos para trabajadores de campaña agrícola.

Línea Estratégica Convivencia Intercultural

“ 7 Objetivos

“ 38 Medidas

Objetivo 1.- Educar para la Diversidad Cultural

22. Llevar a cabo acciones para la igualdad y contra el racismo dirigidas al conjunto de la comunidad educativa en el ámbito formal y no formal e incluir las realidades multiculturales en los currículos de primaria, secundaria, FP y Universidad.
23. Incluir la diversidad y las competencias interculturales en el temario de los títulos de las Escuelas de Tiempo Libre.
24. Elaborar un Diploma en competencias interculturales en la formación de las Escuelas de Animación en el Tiempo Libre
25. Reforzar la dimensión de la interculturalidad desde el CAREI.
26. Fomentar las buenas prácticas en Gestión de la Diversidad Cultural en los medios de comunicación, la entidades sociales y el tejido empresarial.

Objetivo 2.- Poner en valor las Diversas Culturas

27. Entregar anualmente Distinciones en materia de respeto a la diversidad y difusión de las Buenas Prácticas.
28. Incluir la perspectiva intercultural y de género en las actividades formativas y de sensibilización de la Administración Autonómica.
29. Realizar Campañas de Sensibilización específicas en materia de diversidad e interculturalidad
30. Garantizar la presencia de diversidad cultural en las campañas institucionales del Gobierno de Aragón
31. Asegurara la dotación de fondos bibliográficos diversos e interculturales en la red pública de bibliotecas.
32. Fomentar la visibilización de la diversidad cultural en los medios de comunicación públicos

Objetivo 3.- Fomentar la Convivencia Intercultural

- 33. Prestar un Servicio de intervención comunitaria y mediación intercultural de ámbito autonómico.
- 34. Llevar a cabo actividades de convivencia intercultural desde el deporte
- 35. Desarrollar relaciones interculturales desde el programa Erasmus +
- 36. Incluir actuaciones artísticas y artistas de diversas culturas en las programaciones culturales

Objetivo 4.- Luchar contra la Discriminación y en favor de la Igualdad de Trato

37. Regular el funcionamiento y la estructura de la Oficina Aragonesa contra la Discriminación
38. Crear un perfil de la Oficina Aragonesa contra la Discriminación en redes sociales para combatir el discurso del odio.
39. Coordinar una Red Aragonesa Antidiscriminación en colaboración con entidades y agentes sociales.
40. Desarrollar la Estrategia antirrumores y antidiscriminación a nivel autonómico.
41. Crear un Sello de Certificación contra el racismo, la xenofobia y toda forma de discriminación.
42. Llevar a cabo acciones contra el racismo en la práctica deportiva federada
43. Realizar una investigación sobre los procesos de radicalización y las ideologías de odio
44. Incluir en la formación a profesionales de atención directa pautas para la detección de víctimas de trata de personas con fines de explotación laboral y sexual

Objetivo 5.- Favorecer el Diálogo Intercultural e Interreligioso

- 45. Fomentar la creación de espacios comunitarios interculturales formales e informales
- 46. Fomentar la participación en los Espacios de Diálogo Interreligioso
- 47. Garantizar el respeto a la pluralidad religiosa

Objetivo 6.- Promover la Diversidad Cultural en la Empresa

- 48. Sensibilizar al tejido empresarial sobre los beneficios de diversidad cultural.
- 49. Elaborar una guía sobre la diversidad cultural en la empresa y difundir buenas prácticas.
- 50. Promover Planes de gestión de la diversidad cultural en el tejido social y empresarial.

Objetivo 7.- Impulsar el Codesarrollo y la Solidaridad Internacional

51. Colaborar en la gestión compartida con el Gobierno de España de un Programa Integral de Acogida e Integración de las personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional.
52. Contribuir a generar una ciudadanía global, crítica y activa en el marco de la Estrategia Aragonesa de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global
53. Crear una Línea de Ayuda para Jóvenes Cooperantes.
54. Mantener y consolidar proyectos de codesarrollo que generen trabajo en red en Aragón y en los países de origen.
55. Mantener proyectos de cooperación para el desarrollo que incluyan la sensibilización sobre la Trata de personas con fines de explotación laboral y sexual en los países de origen.
56. Apoyar proyectos de ayuda humanitaria en zonas afectadas por crisis de refugiados y desplazados internos.
57. Mantener Programas de Acogimiento temporal de menores extranjeros en períodos de vacaciones y por estudios.
58. Incorporarse a Redes Transnacionales de Investigación, Cultura, Arte u otras redes desde la perspectiva intercultural
59. Fomentar proyectos de intercambio técnico entre la Administración Local y Autonómica aragonesa y sus homólogos de los países de origen de la población inmigrante.

Línea Estratégica Ciudadanía Activa

“ 3 Objetivos

“ 11 Medidas

Objetivo 1.- Estimular la Participación Comunitaria y Vecinal

60. Investigar la participación comunitaria, social y política de las personas de origen extranjero y orígenes diversos y elaborar estrategias para incrementarla.
61. Facilitar, en el ámbito de las competencias de la Comunidad Autónoma, el proceso de acceso a la nacionalidad española para lograr la ciudadanía plena.
62. Adecuar las Comisiones de Trabajo del Foro de la Inmigración a las necesidades de este Plan.
63. Revisar la composición de los órganos formales de participación tanto institucionales como de agentes y entidades sociales para recomendar que reflejen la diversidad cultural.
64. Revisar y adecuar la normativa propia de las federaciones deportivas para fomentar la integración y la participación de personas extranjeras en sus actividades.
65. Promover espacios de encuentro y nuevos marcos de participación ciudadana para incrementar la participación comunitaria intercultural
66. Fortalecer la participación infantil y juvenil
67. Fomentar la elaboración de planes de barrio, municipales y comarcales de gestión de la diversidad cultural.

Objetivo 2.- Desarrollar la Participación Política

68. Impulsar un acuerdo para que los partidos políticos de Aragón se comprometan a rechazar los discursos del odio y del miedo así como a no hacer un uso electoralista de la inmigración y de la diversidad cultural en las campañas electorales.
69. Fomentar la participación democrática en los sufragios locales y al Parlamento Europeo a través de la explicación del mecanismo de inscripción en el censo electoral.

Objetivo 3.- Desarrollar un Sistema de información permanente sobre la diversidad y los movimientos migratorios

70. Crear el Observatorio de las Migraciones y la Diversidad Cultural en Aragón

Coordinación

Coordinación Interdepartamental:

Comisión interdepartamental

Coordinación Interadministrativa

Grupo de Trabajo Interadministrativo para la Coordinación en la Acogida e Integración de Solicitantes y Beneficiarios de Protección Internacional en Aragón.

Coordinación con el tejido social

Foro de la Inmigración y sus comisiones:

Seguimiento y Evaluación

- “ Encuentro Anual o Bienal para reajustar prioridades
- “ Informe de Seguimiento anual
- “ Informe de Evaluación intermedia
- “ Informe de Evaluación Final

Marco Presupuestario estimado

| | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | total |
|--------------|------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|
| INCLUSIÓN | 2.476.500 | 2.501.000 | 2.468.500 | 2.468.500 | 9.914.500 |
| CONVIVENCIA | 598.000 | 713.000 | 712.000 | 672.000 | 2.695.000 |
| CIUDADANÍA | 31.000 | 26.000 | 38.000 | 24.000 | 119.000 |
| total | 3.105.500 | 3.240.000 | 3.218.500 | 3.164.500 | 12.728.500 |